REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA
Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA ESCUCHAR CD)

Fecha	28 de OCTUBRE de 2020	**Hora**	10:00	AM X	PM

RADICACIÓN DEL PROCESO						
05001	31	05	017	**2020**	**00207**	00

CONTROL DE ASISTENCIA		
Demandante	YUDY ANDREA BEDOYA RÍOS	Asistió
Apoderado del demandante	FRANKLIN ISAZA LONDOÑO	Asistió
Demandada	PROTECCIÓN S.A.	
Apoderada de la demandada	PATRICIA CERÓN SÁNCHEZ	Asistió
PRETENSIONES PRINCIPALES Y CONSECUENCIALES	-Pensión de invalidez, retroactivo de mesadas pensionales, intereses moratorios, indexación y costas.	

I. **ETAPA DE CONCILIACIÓN:** Las partes manifiestan no tener ánimo conciliatorio; por lo tanto, se declarará cerrada esta etapa procesal.
II. **ETAPA DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS:** No se formularon excepciones previas.
III. **ETAPA DE SANEAMIENTO: Sin requerirse saneamiento.**
IV. **FIJACIÓN DEL LITIGIO: (ESCUCHAR CD.)**
V. **ETAPA DE DECRETO DE PRUEBAS:** se decretaron en auto del 13 de octubre de 2020. (fl. 151 a 152 Expediente Digital).

DECISIÓN – FIJACIÓN DE AUDIENCIA DE TRÁMITE
En el auto que señaló la fecha para realizar la presente diligencia, se estableció que la audiencia de trámite se realizaría a continuación.

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO
(Artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social)

I. TRÁMITE DE LAS PRUEBAS

DECISIÓN
Se da valor probatorio a los documentos citados anteriormente, aportados por la demandante y la demandada. Y se practica el interrogatorio de parte del demandante. En este estado de la diligencia el Despacho estima necesario para un mejor proveer decretar las siguientes pruebas de oficio: -OFICIAR al SINDICATO SNTRAOMMED y PORTAL DEL SERVICIO S.A.S. para que sirvan certificar lo siguiente:

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia: pegar link después de la audiencia
https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/f176e168-b6df-4f3c-9362-57f2e9853d2c?vcpubtoken=8d014746-b284-48f5-90ff-37e918ddc2f2

Fecha de inicio y fecha de terminación de los vínculos laborales que dichas entidades sostuvieron sostuvo con la demandante de la referencia YUDY ANDREA BEDOYA identificada con cédula de ciudadanía No. 43.872.629.
Así mismo allegarán copia integra de los respectivos expedientes laborales de la trabajadora YUDY ANDREA BEDOYA identificada con cédula de ciudadanía No. 43.872.629.

-OFICIAR a la Cámara de Comercio de Medellín para que allegue a las presentes diligencias certificado de existencia y representación legal de PORTAL DEL SERVICIO S.A.S.

Por secretaría se librarán los respectivos oficios los cuales deberán ser diligenciados por la apoderada de Protección S.A.

Una vez se practique la prueba decreta de oficio se procederá a fijar fecha para llevar a cabo la Audiencia de Juzgamiento.

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

YUDY ANDREA BEDOYA RÍOS
DEMANDANTE
C.C. 43.872.629
E-mail: yudyandreabr@yahoo.es

FRANKLIN ISAZA LONDOÑO
APODERADO DEMANDANTE
C.C. 8.356.462
T.P. No. 176.482 del C.S. de la J.
E-mail: franklisaza@hotmail.com

PATRICIA CERÓN SÁNCHEZ
RTE. LEGAL Y APODERADA DEMANDADA
C.C. 34.545.617
T.P. No. 138.877 del C.S. de la J.
E-mail: patriciaceron@une.net.co

LAURA CRISTINA SALDARRIAGA C.
SECRETARIA

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia: pegar link después de la audiencia
https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/f176e168-b6df-4f3c-9362-57f2e9853d2c?vcpubtoken=8d014746-b284-48f5-90ff-37e918ddc2f2

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
56bea68c8abab1dabaf9a5b239fabed59c525263727da1c0328296135e116e7a
Documento generado en 28/10/2020 03:44:00 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia: pegar link después de la audiencia
https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/f176e168-b6df-4f3c-9362-57f2e9853d2c?vcpubtoken=8d014746-b284-48f5-90ff-37e918ddc2f2